



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO J.
CORONEL FLORES

NO. 2019

0000001

ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA CONSULTORES MORAN
CEDILLO CÍA. LTDA.-----

CUANTIA \$22.000.-----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera del Cantón del mismo nombre, en la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy Lunes Dos de Mayo del año dos mil cinco, ante mi: ABOGADO FRANCISCO CORONEL FLORES, NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON GUAYAQUIL, comparece a la celebración de la presente escritura el señor JUAN LEONIDAS MORAN CEDILLO, en su calidad de PRESIDENTE de la Compañía CONSULTORES MORAN CEDILLO CIA. LTDA. y además por estar debidamente autorizado por la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía celebrada el treinta y uno de marzo del dos mil cinco , según lo justifica con los documentos que se agregan como habilitante a esta escritura, y manifiesta ser soltero, de profesión Contador Publico Autorizado, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad con domicilio en esta ciudad de Guayaquil, portador de sus documentos de Ley, a quién de conocer doy fe.- Bien instruido en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento procede con amplia y entera libertad, por sus propios derechos y por los que representa en su calidad ya enunciada, con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar expone: Que tiene a bien elevar a escritura pública, el contenido de la presente minuta, cuyo tenor literal es como

sigue: **Señor Notario: SEÑOR NOTARIO:** Sírvase insertar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo una en la que conste el presente Aumento de Capital Social y Reforma Parcial del Estatuto Social de la compañía CONSULTORES MORÁN CEDILLO CÍA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas; **PRIMERA: OTORGANTES.-** Comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública el señor Contador Público Autorizado Juan Morán Cedillo en su calidad de Presidente de la compañía CONSULTORES MORÁN CEDILLO CÍA. LTDA., debidamente autorizado por la Junta General Ordinaria de Socios celebrada el treinta y uno de marzo del año dos mil cinco; **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** La compañía se constituyó por Escritura Pública autorizada por el Doctor Carlos Quiñónez Velásquez el diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y uno e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil con el número dos mil sesenta y cuatro y anotada bajo el número tres mil novecientos uno del Repertorio el diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y dos, **B)** Mediante Escritura Pública celebrada ante el señor Notario Primero del Cantón Guayaquil el dieciocho de enero de mil novecientos noventa y tres, la Compañía aumentó su capital social hasta llegar a los **TREINTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES**, esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el número cuatro mil novecientos quince y anotada bajo el número ocho mil quinientos cincuenta y tres del Repertorio el dieciséis de abril de mil novecientos noventa y tres; **C)** Mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Vigésima Novena del Cantón



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO J.
CORONEL FLORES

0000002

Guayaquil el once de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, la Compañía aumentó su capital social hasta llegar a la suma de **CIENTO DIEZ MILLONES DE SUCRES**, esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el número ciento veinte y anotada bajo el número doscientos treinta y nueve del Repertorio el cuatro de enero de mil novecientos noventa y cinco. En aplicación de la Ley para la Transformación Económica del Ecuador, el presente capital social fue convertido a Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, al tipo de cambio de Veinticinco mil sucres por Un dólar, declarando un capital social equivalente a **CUATRO MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA**; D) Mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Décima Tercera del Cantón Guayaquil el diecinueve de marzo del dos mil uno, la Compañía aumentó su capital social hasta llegar a la suma de **VEINTIDOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA**, esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el número cuatro mil novecientos noventa y dos y anotada bajo el número siete mil novecientos cincuenta y uno del Repertorio el veinte y cuatro de marzo del dos mil cuatro; E) La Junta General Ordinaria de Socios celebrada el treinta y uno de marzo del dos mil cinco, resolvió: **Uno**) La formalización y legalización de la reinversión de utilidades del dos mil cuatro por US\$ 13.134,00 (TRECE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) y, para complementar tomar de la cuenta Reserva de Capital la cantidad de US\$ 8.866,00

(OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) para realizar un aumento de capital por US\$ 22.000,00, (VEINTIDÓS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) con lo cual alcanzaremos un capital social de US\$ 44.000,00; (CUARENTA Y CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA); **Dos)** La reforma parcial del artículo cuarto del Estatuto Social de la Compañía; **Tres)** Autoriza al Presidente de la Compañía para que comparezca al otorgamiento de la escritura pública y declare sobre el aumento del capital por US\$ 22.000,00 (VEINTIDÓS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) y reforma parcial del artículo cuarto del Estatuto Social; **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos el señor Contador Público Autorizado Juan Morán Cedillo en su calidad de Presidente y como tal Representante de la compañía **CONSULTORES MORÁN CEDILLO CÍA. LTDA.**, debidamente autorizado por la Junta General Ordinaria de Socios celebrada el treinta y uno de marzo del dos mil cinco, declara: **A)** Aumentado el capital social en la suma de **VEINTIDOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$ 22.000,00)**, compuestos por la reinversión de utilidades del dos mil cuatro por **TRECE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$ 13.134,00)** y, para complementar tomamos de la cuenta Reserva de Capital la cantidad de **OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**

0000003



Consultores Morán Cedillo Cía. Ltda.

Auditores Independientes

Guayaquil, marzo 22 del 2002

Señor CPA.

JUAN LEONIDAS MORAN CEDILLO

Ciudad.

De nuestras consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la Compañía "CONSULTORES MORAN CEDILLO" CIA. LTDA. reunida el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted para el cargo de PRESIDENTE.

Sus atribuciones constan en el artículo décimo tercero del Estatuto Social de la Compañía, durará en sus funciones por el lapso de CINCO AÑOS. Usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

CONSULTORES MORAN CEDILLO CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Señor Notario Primero del Cantón, Dr. Carlos Quiñónez Velásquez, el día 17 de septiembre de 1991, quedando inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 17 de marzo de 1992; aumenta el capital y reforma su Estatuto Social en enero 18 de 1993, acto realizado ante el Señor Notario Primero del Cantón Dr. Carlos Quiñónez Velásquez, quedando inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 8.552 del Repertorio el 16 de abril de 1993; realiza segundo aumento de capital y reforma al Estatuto Social en octubre 11 de 1994, acto realizado ante el Señor Notario Vigésimo Noveno del Cantón Abg. Francisco Coronel Flores, quedando inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 239 del Repertorio el 4 de enero de 1995.

Atentamente,

CPA. Armando Briones Mendoza
Gerente General - Secretario

Acepto desempeñar el cargo de PRESIDENTE de la Compañía "CONSULTORES MORAN CEDILLO" CIA. LTDA., y declaro haberme posesionado en esta misma fecha.

Señalo que mi número de cédula de ciudadanía es 0905440509, de nacionalidad ecuatoriana y domicilio en la ciudad de Guayaquil, Cda. Guayacanes Mz. 85 V. 9.

Guayaquil, marzo 22 del 2002

CPA. Juan Morán Cedillo
Presidente

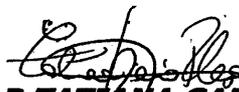


L. de Garaycoa 821 y 9 de Octubre • Telf.: 2569327 - 2309403 - 2305888 • Fax: 2569319 • E-mail: jmoran@telconet.net - Guayaquil
Av. Colón No 1643 y 9 de Octubre, 3er. Piso, Of. 3 Edif. Freile • Telefax: 2222088 - 2524575 • E-mail: hibmoran@telconet.net - Quito
Gran Colombia 7-39 • Telf.: 842059 • Telefax: 844542 • E-mail: hibcuenc@etapa.com.ec - Cuenca

Consultores Morán Cedillo Cía. Ltda. is a member of International. A world-wide organization of accounting firms and business advisers

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **PRESIDENTE**, de la Compañía **CONSULTORES MORAN CEDILLO CIA. LTDA.**, a favor de **JUAN LEONIDAS MORAN CEDILLO**, de fojas **42.997 a 42.999**, Registro Mercantil número **7.067**, Repertorio número **10.752**. Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos. -Guayaquil, tres de Abril del dos mil dos.-


AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRADORA MERCANTIL
ENCARGADA
CANTON GUAYAQUIL

TRAMITE: 68723
LEGAL: C. MEJIA
AMANUENSE: M. RODRIGUEZ
COMPUTO: D. PAZ
ANOTACION-RAZON: P. BURGOS
REVISADO POR: 



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYQUIL
Valor pagado por este trabajo
\$: **11.44**



Consultores Morán Cedillo Cia. Ltda.

Audítores Independientes

0000005

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSULTORES MORAN CEDILLO CIA. LTDA., CELEBRADA EL 31 DE MARZO DEL 2005.

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil cinco, a las 18H00, en el Staff de la compañía **CONSULTORES MORÁN CEDILLO CIA. LTDA.**, ubicada en las calles Lorenzo de Garaycoa No.821 y 9 de Octubre, piso 3º, oficina 302, previa convocatoria realizada el día 11 de marzo del 2005, se llevó a cabo la sesión de Junta General Ordinaria de Socios, estando presente las siguientes personas: CPA. **Juan Morán Cedillo**, por sus propios derechos y como propietario de 11.440 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; Ing. **Norma Morán Cedillo**, representada mediante carta – poder otorgada al señor Roberto Morán Molina, por sus propios derechos y como propietaria de 2.315 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; Ab. **Geovanni Morán Cedillo**, por sus propios derechos y como propietario de 712 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; Egdo. Ing. **Xavier Alonso Vélez**, por sus propios derechos y como propietario de 2.049 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; Ing. **Rubén Mackay Castro**, por sus propios derechos y como propietario de 1.895 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; Ing. **Dolores Arroba Barzallo**, por sus propios derechos y como propietario de 1.389 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; CPA. **Jorge Loja Criollo**, por sus propios derechos y como propietario de 440 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; CPA. **Armando Briones Mendoza**, por sus propios derechos y como propietario de 880 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; Ing. **Néstor Vera Yagual**, por sus propios derechos y como propietario de 440 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; Ing. **Ana Lucia Suconota Zárate**, representada mediante carta – poder otorgada al socio CPA. Jorge Loja Criollo, por sus propios derechos y como propietaria de 440 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; por lo que la presente Junta se encuentra representada por el 100% del capital social, el cual a la fecha es de **VEINTIDOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$ 22.000,00)**; actúa en ésta Junta el señor Egdo. Ing. Xavier Alonso Vélez también en su calidad de Comisario Principal; además están presentes las personas siguientes: CPA. Javier León Cruz - Supervisor de Auditoría; Rubén Morán Molina – Relacionista Internacional, Sra. Angélica Cadena de Morán - Jefe Administrativa y Abg. Luciano Terán Burgos - Consultor Legal en calidad de invitados por la Administración de la Compañía.

En consecuencia, deciden unánimemente, instalarse en Junta General de Socios, en conformidad con el Estatuto Social y la Ley de Compañías, así como también resuelven tratar el siguiente orden del día:

L. de Garaycoa 821 y 9 de Octubre * Telfs.: 2309403 - 2569327 - 2305888 * Fax: 2569319 * E-mail: guayaquil@hibmoran.com - Guayaquil
Av. Colón No. 1643 y 9 de Octubre, 3er. Piso Of. 3, Edif. Freile * Telefax: 2222088 - 2524575 * E-mail: quito@hibmoran.com - Quito
Gran Colombia 739 y Luis Cordero * Telf.: 2842059 * Telefax: 2844542 * E-mail: cuenca@hibmoran.com - Cuenca

Consultores Morán Cedillo Cia. Ltda. is a member of International. A world-wide organization of accounting firms and business advisers

PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES DEL PRESIDENTE Y DEL COMISARIO ACERCA DE LAS OPERACIONES DEL EJERCICIO ECONOMICO 2004.
2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004 Y PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LA UTILIDAD NETA.
3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACIÓN DE UN COMISARIO PRINCIPAL Y UN SUPLENTE PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2005 Y FIJAR SU RETRIBUCION.
4. NOMBRAMIENTO DE GERENTES DE AUDITORIA I Y II.

De conformidad con el Estatuto Social, preside la Junta el señor CPA. Juan Morán Cedillo en su calidad de Presidente, y actúa como Secretario el señor CPA. Armando Briones Mendoza por ser Gerente General de la Compañía.

Una vez que se verifica el quórum de instalación, se pasa a tratar **EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES DEL PRESIDENTE Y DEL COMISARIO ACERCA DE LAS OPERACIONES DEL EJERCICIO ECONOMICO 2004.**

Solicita la palabra el Presidente señor Juan Morán Cedillo quien somete a consideración de los socios asistentes su informe anual entregado a cada uno de los socios y como primer asunto expone:

- (I) Actividades de la firma y desarrollo de la practica profesional; la cual estuvo orientada principalmente al desarrollo de la práctica profesional como auditores externos en base a normas internacionales y ecuatorianas de auditoria, cumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias aplicables a la función de auditores externos, políticas internacionales y manuales de auditoria de HLB – Int., como pilares fundamentales para un adecuado servicio a clientes.

En esta sección expone la situación del mercado de servicios de auditoría y consultoría y la aprobación de propuestas de servicios durante el año 2004. También informa sobre la publicación del Doing Business in Ecuador y las revisiones efectuadas por los Organismos de control: Superintendencia de Compañías, Superintendencia de Bancos y Seguros, y Servicio de Rentas Internas.

- (II) Como segunda cuestión informa sobre los aspectos administrativos, societarios y capacitación profesional, haciendo un recuento cronológico de todos los cursos y seminarios de capacitación local, nacional e internacional desarrollados en el año 2004 e inclusive hasta enero del 2005.

- (III) En el tercer aspecto realizó un análisis de la situación financiera de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2004 y las principales fluctuaciones en relación al año anterior.
- (IV) Finalmente en éste cuarto tema enfocó los planes y estrategias para el año 2005 enfatizando sobre el proyecto para aplicar el software de auditoría ACL, resumiendo que en el año 2004 se realizó inversión por US\$ 13.500,00 y falta desembolsar aún alrededor de US\$ 20.000,00 por adquisición de laptops, licencias y capacitación profesional.

Concluyó indicando que éstos son los aspectos más relevantes que merecen mencionarse de la operación del año 2004, ratificando su reconocimiento y gratitud a todo el personal profesional y administrativo que constantemente se esfuerza por brindar servicios de calidad a los clientes, contribuyendo así al mejor posicionamiento de la Firma en un mercado altamente competitivo.

A los socios no operativos reiteró su solicitud de que participen refiriéndonos ejecutivos o empresas en que podamos desarrollar oportunidades de negocios (hasta aquí su informe).

A continuación el Comisario de la Firma Egdo. Ing. Xavier Alonso Vélez da lectura a su informe correspondiente al ejercicio económico 2004, compuesto por seis párrafos concluyendo que en su opinión los estados financieros cuyo patrimonio y utilidad neta son de US\$ 95.570,14 y US\$ 12.511,82 respectivamente, se encuentran razonablemente presentados de conformidad con normas ecuatorianas de contabilidad.

De esta manera tanto el Presidente de la Firma como el señor Comisario señalan que están dispuestos a contestar cualquier pregunta relacionada con los informes que acaban de leer; no existiendo pregunta alguna que contestar.

RESOLUCION JGO-01-2005

Los socios asistentes a la Junta deciden aprobar por unanimidad tanto el informe leído por el Presidente como por el Comisario, mostrando de esta forma su conformidad con el contenido de cada uno de estos informes puestos en sus conocimientos.

Se pasa a conocer y resolver el **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004 Y PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LA UTILIDAD NETA.**

Toma la palabra el Sr. Juan Morán Cedillo quien señala que los estados financieros básicos al 31 de diciembre del 2004 incluyendo las notas a los estados financieros y el análisis de la situación financiera se encuentran para su revisión adjuntos a continuación de los informes leídos.

Respecto a la propuesta sobre el destino de las utilidades, el Presidente deja plenamente establecido que los estados financieros adjuntos presentan la utilidad antes del 15% de participación a empleados e impuesto a la renta de US\$ 19.626,39 la cual deducido el 15% de participación a empleados por US\$ 2.943,96 e impuesto a la renta causado preliminar por US\$ 4.170,61 resulta en una utilidad neta de US\$ 12.511,82 equivalente al 20% del capital social y reservas líquidas.

Propone que para cumplir adecuadamente la ejecución del proyecto ACL, procedamos a la reinvertir la utilidad neta, en cuyo caso tendríamos que recalcular el impuesto a la renta para gozar el beneficio tributario por reinversión (15% de impuesto a la renta).

Realizados los cálculos, señala que el nuevo valor de impuesto a la renta es de US\$ 2.857,21 y la utilidad neta US\$ 13.825,22. Manifiesta también que de acuerdo con la Ley de Compañías las sociedades limitadas deben apropiarse de su utilidad neta el 5% para reserva legal correspondiendo apropiarse US\$ 691,22; de esta forma la utilidad neta disponible para reinvertir es de US\$ 13.134,00

Expone que al 31 de diciembre del 2004 la cuenta Reserva de Capital registra US\$ 20.176,19, de cuyo valor propone integrar US\$ 8.866,00 al capital social, de tal forma que podamos realizar un aumento de capital social por US\$ 22.000,00, con lo que alcanzaremos un capital social de US\$ 44.000,00, lo cual constituye un importante incentivo y rendimiento del 100% sobre su inversión, a falta de dividendo efectivo.

En tal circunstancia, propone que debemos efectuar la formalización y legalización del aumento de capital hasta el 31 de diciembre del 2005 para concretar el beneficio tributario por reinversión de utilidades, en cumplimiento de las disposiciones legales tributarias vigentes.

Pone a consideración de la Junta el cuadro distributivo de la nueva estructura societaria de la Compañía para que forme parte integrante del acta, con el capital de US\$ 44.000,00 cuadro que registra la renuncia al derecho de preferencia sobre las fracciones a que tuvieren privilegio los socios y realizar un aumento de capital social por US\$ 22.000,00.

RESOLUCION JGO-02-2005

La Junta General de Socios muestra su total conformidad con lo expresado y propuesto por el Presidente de la Firma por lo tanto expresan que cuando la Administración considere oportuno proceda a la distribución y cancelación del 15% de participación a empleados, a la formalización y legalización de la reinversión de utilidades por US\$ 13.134,00 y, para complementar tomar de la cuenta Reserva de Capital la cantidad de US\$ 8.866,00 para realizar un aumento de capital por US\$ 22.000,00, con lo cual alcanzaremos un capital social de US\$ 44.000,00.

Que en virtud de la Resolución adoptada por la Junta General Ordinaria de Socios, se resuelve sobre la reforma parcial del artículo cuarto del Estatuto Social de la Compañía, el mismo que dirá:

“El capital social de la Compañía es de cuarenta y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 44.000,00) dividido en cuarenta y cuatro mil participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (US\$ 1,00) cada una”.

La Junta General Ordinaria de Socios, autoriza al Gerente General de la Compañía para que comparezca al otorgamiento de la escritura pública y declare sobre el aumento del capital por US\$ 22.000,00 y reforma parcial del artículo cuarto del Estatuto Social; así como también al Ab. Luciano Terán Burgos para que realice los trámites pertinentes en la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Registro Mercantil del cantón Guayaquil, y el Servicio de Rentas Internas - Litoral Sur.

ESTRUCTURA SOCIETARIA ACTUAL Y LA APROBADA POR LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS.CELEBRADA EL 31 DE MARZO DEL 2005.

NOMINA DE SOCIOS	CAPITAL Y PARTICIPACIONES ACTUALES		AUMENTO DE CAPITAL		TOTAL AUMENTO (B)	NUEVA ESTRUCTURA SOCIETARIA		
	CAPITAL (US\$) (A)	No. PARTICIPACIONES (US\$ 1,00)	REINVERSIÓN DE UTILIDAD AÑO 2004	RESERVAS DE CAPITAL		%	No. PARTICIPACIONES (US\$ 1,00)	CAPITAL (US\$) (A + B)
Juan Morán Cedillo	11.440,00	11.440	6.829,68	4.610,32	11.440,00	52,0000	22.880	22.880,00
Norma Morán Cedillo	2.315,00	2.315	1.382,06	932,94	2.315,00	10,5227	4.630	4.630,00
Giovanni Morán Cedillo	712,00	712	425,06	286,94	712,00	3,2364	1.424	1.424,00
Rubén Mackay Castro	1.895,00	1.895	1.131,32	763,68	1.895,00	8,6137	3.790	3.790,00
Dolores Arroba Barzallo	1.389,00	1.389	829,23	559,77	1.389,00	6,3136	2.778	2.778,00
Armando Briones Mendoza	880,00	880	525,36	354,64	880,00	4,0000	1.760	1.760,00
Jorge Loja Criollo	440,00	440	262,68	177,32	440,00	2,0000	880	880,00
Xavier Alonso Vélez	2.049,00	2.049	1.223,25	825,75	2.049,00	9,3136	4.098	4.098,00
Ana Lucia Suconota Zárate	440,00	440	262,68	177,32	440,00	2,0000	880	880,00
Néstor Vera Yagual	440,00	440	262,68	177,32	440,00	2,0000	880	880,00
TOTAL	22.000,00	22.000	13.134,00	8.866,00	22.000,00	100,0000	44.000	44.000,00



10.000.000



Seguidamente se pasa a tratar el TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACIÓN DE UN COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2005 Y FIJAR SU RETRIBUCION.** 003

En ésta ocasión se analiza la posibilidad que el CPA. Walter Jara Naula desempeñe las funciones de comisario principal conforme propuesta del socio Ing. Rubén Mackay Castro y el Egdo. Ing. Xavier Alonso Vélez como comisario suplente conforme propuesta del socio Abg. Geovanni Morán Cedillo, por convenir a los intereses de la Firma; la Junta General adopta la siguiente resolución.

RESOLUCION JGO-03-2005

La Junta General de Socios decide elegir al CPA. Walter Jara Naula y al Egdo. Ing. Xavier Alonso Vélez en las funciones de Comisario Principal y Suplente respectivamente, asignándole una retribución al Comisario actuante por la cantidad de US\$ 180,00.

Seguidamente se pasa a tratar el CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- **NOMBRAMIENTO DE GERENTES DE AUDITORIA I Y II.**

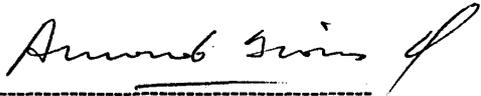
Solicita la palabra el Presidente CPA. Juan Morán Cedillo y explica que actualmente la Ley de Compañías y resoluciones concordantes emitidas por el organismo de control ya no exigen la designación de gerentes de auditoría, sin embargo sugiere continuar con las designaciones de aquellas en armonía con los cargos que desempeñan y de conformidad con el Estatuto Social. A continuación el socio CPA. Armando Briones Mendoza expresa que por el bien de la Firma se deba reelegir como primer Gerente de Auditoría al Ing. Néstor Vera Yagual y como segundo Gerente de Auditoría al CPA. Jorge Loja Criollo, quienes mediante comunicación que fue leída aceptan desempeñar el cargo si así lo decidiera la Junta General de Socios; la Junta acoge la propuesta y exposición de motivos, decidiendo adoptar la siguiente resolución.

RESOLUCION JGO-04-2005

La Junta General de Socios decide reelegir en las funciones de Primer y Segundo Gerente de Auditoría a los señores Ing. Néstor Vera Yagual y CPA. Jorge Loja Criollo respectivamente, por el lapso de dos años.

No habiendo otro punto que tratar se hace un receso para que el Secretario proceda a elaborar la respectiva acta, la misma que posteriormente al darle lectura es aprobada por unanimidad por los señores socios, terminando ésta sesión a las 20:00 horas. Para constancia de lo acordado firman ésta acta los socios asistentes a esta Junta. f) CP A. **Juan Morán Cedillo**, Socio -Presidente; f) CP A. **Armando Briones M.**, Gerente General - Secretario; f) CPA. **Jorge Loja Criollo**, Socio; f) Ing. **Néstor Vera Yagual**, Socio; f) Egdo. Ing. **Xavier Alonso Vélez**, Socio; f) Ing. **Rubén Mackay Castro**, Socio; f) Abg. **Geovanni Morán Cedillo**, Socio; f) Ing. **Dolores Arroba Barzallo**, Socia; f) Ing. **Norma Morán Cedillo**, Socia (Representada por Roberto Morán Molina); f) Ing. **Ana Lucia Suconota Zárate**, Socia (Representada por Jorge Loja Criollo).

RAZON: Certifico que esta acta es fiel copia de la original, la cual se encuentra debidamente archivada en el libro de Actas de Junta General de Socios de la compañía Consultores Morán Cedillo Cía. Ltda., que en caso de ser requerida por el organismo de control será presentada para los fines legales pertinentes.



CP A. Armando Briones Mendoza
Gerente General - Secretario

0000009



Consultores Morán Cedillo Cia. Ltda.

Auditores Independientes

CERTIFICO

Que el Aumento de Capital por US\$ 22.000,00, conocido en sesión de Junta General Ordinaria de Socios de la compañía **CONSULTORES MORÁN CEDILLO CÍA. LTDA.**, llevada a cabo el 31 de marzo del 2005, contó con la aprobación unánime de todos los Socios, tal como consta en el Acta en referencia.

El aumento de capital se realizó de la siguiente forma:

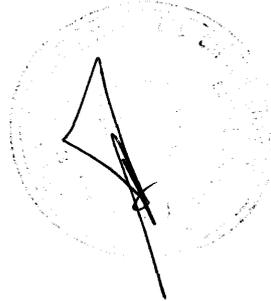
- 1.- La Junta General de Socios muestra su total conformidad con lo expresado y propuesto por el Presidente de la Firma por lo tanto expresan que cuando la Administración considere oportuno proceda a la distribución y cancelación del 15% de participación a empleados, a la formalización y legalización de la reinversión de utilidades por US\$ 13.134,00 y, para complementar tomar de la cuenta Reserva de Capital la cantidad de US\$ 8.866,00 para realizar un aumento de capital por US\$ 22.000,00, con lo cual alcanzaremos un capital social de US\$ 44.000,00.
- 2.- Que en virtud de la Resolución adoptada por la Junta General Ordinaria de Socios, se resuelve sobre la reforma parcial del artículo cuarto del Estatuto Social de la Compañía, el mismo que dirá:

“El capital social de la Compañía es de cuarenta y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 44.000,00) dividido en cuarenta y cuatro mil participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (US\$ 1,00) cada una”.

- 3.- La Junta General Ordinaria de Socios, autoriza al Gerente General de la Compañía para que comparezca al otorgamiento de la escritura pública y declare sobre el aumento del capital por US\$ 22.000,00 y reforma parcial del artículo cuarto del Estatuto Social; así como también al Ab. Luciano Terán Burgos para que realice los tramites pertinentes en la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Registro Mercantil del cantón Guayaquil, y el Servicio de Rentas Internas - Litoral Sur.

Atentamente,

CPA. Armando Briones Mendoza
Gerente General - Secretario



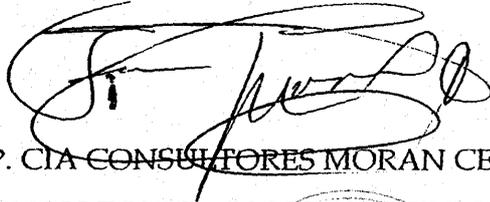
L. de Garaycoa 821 y 9 de Octubre * Telfs.: 2309403 - 2569327 - 2305888 * Fax: 2569319 * E-mail: guayaquil@hibmoran.com - Guayaquil
Av. Colón No. 1643 y 9 de Octubre, 3er. Piso Of. 3, Edif. Freile * Telefax: 2222088 - 2524575 * E-mail: quito@hibmoran.com - Quito
Gran Colombia 739 y Luis Cordero * Telf.: 2842059 * Telefax: 2844542 * E-mail: cuenca@hibmoran.com - Cuenca

Consultores Morán Cedillo Cia. Ltda. is a member of International. A world-wide organization of accounting firms and business advisers



NORTEAMÉRICA (US\$ 8.866,00); es decir la Compañía realiza un aumento de capital social hasta llegar a la suma de CUARENTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$ 44.000,00) mediante la emisión de VEINTIDOS MIL (22.000) nuevas participaciones sociales, acumulativas e indivisibles de un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$ 1,00) cada una suscritas, atribuidas y pagadas totalmente en la forma que consta en el Acta de la Sesión de Junta General Ordinaria de Socios celebrada el treinta y uno de marzo del dos mil cinco, cuya copia certificada se agrega a la presente como documento habilitante; B) Reformado parcialmente el Estatuto Social de acuerdo al texto aprobado en la sesión de Junta General Ordinaria de Socios celebrada el treinta y uno de marzo del dos mil cinco; C) Bajo la gravedad del juramento declara que la integración del capital correspondiente al presente aumento de capital social que realizan los socios de la Compañía se encuentran legal y correctamente integrado de conformidad con los libros de la Compañía y del Acta de Junta General Ordinaria de Socios celebrada el treinta y uno de marzo del dos mil cinco.- Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este acto.- Usted señor Notario se dignará anteponer las cláusulas de estilo para la validez y eficacia de este instrumento. Firmado Abogado Luciano Terán Burgos Registro Número- Diez mil trescientos sesenta y nueve del Colegio de Abogados del Guayas. Hasta aquí la minuta que el compareciente aprueba y Yo el Notario elevo a escritura pública

para que surta sus efectos legales consiguientes, leída que le fue al compareciente esta escritura íntegramente por mí el Notario, dicho otorgante se afirma, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.-

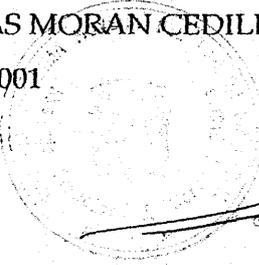


P. CIA CONSULTORES MORAN CEDILLO CIA. LTDA.

JUAN LEONIDAS MORAN CEDILLO - PRESIDENTE

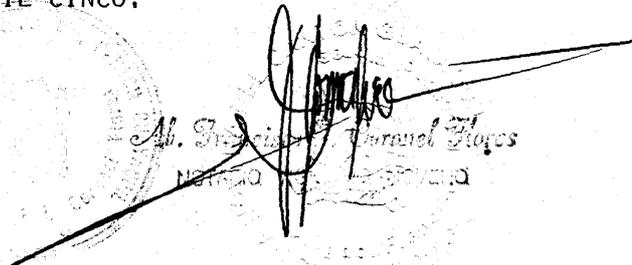
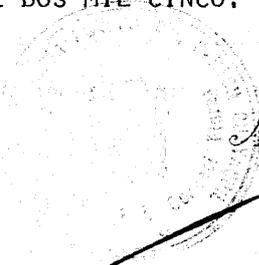
RUC 0991217177001

C. C. 0905440509



Ab. Francisco Coronel Flores
NOTARIO V. O. S. N.º 1000

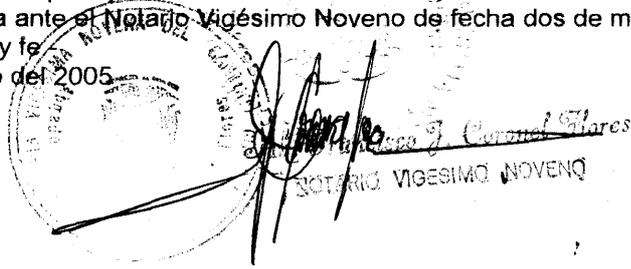
SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CONSULTORES MORAN CEDILLO CIA LTDA, QUE LA SELLO Y FIRMO EN GUAYAQUIL A LOS TRES DIAS DE MAYO DEL DOS MIL CINCO. -



Ab. Francisco Coronel Flores
NOTARIO V. O. S. N.º 1000

0000011

RAZON.- Siento como tal que con fecha de hoy tome nota de la presente escritura, al margen de la matriz de aumento de capital y reforma parcial de estatuto social de la Compañía CONSULTORES MORAN CEDILLO CIA. LTDA., de la Resolución numero cero cinco - G - dic - cero cero cero tres ocho siete dos, firmada pro el Abogado JUAN RAMON JIMENEZ CARBO, Intendente de Compañía de Guayaquil, mediante la cual se aprueba el presente aumento de capital y reforma del estatuto social de la mencionada Compañía, celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno de fecha dos de mayo del dos mil cinco. Doy fe en Guayaquil, 4 de Julio del 2005



Notario Vigésimo Noveno

The image shows a circular notary seal with a signature written over it. The signature is in cursive and appears to be 'Juan Ramon Jimenez Carbo'. Below the seal, the text 'NOTARIO VIGESIMO NOVENO' is printed.



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL**

0000012

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 05-G-DIC-0003872, dictada el 23 de Junio del 2.005, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Aumento de Capital y la Reforma del Estatuto de la compañía CONSULTORES MORAN CEDILLO CIA. LTDA., de fojas 65.544 a 65.564, número 12.601 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 23.504 del Repertorio.- 2.- Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3.-Certifico: Que con fecha de hoy, se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- 4.-Certifico: Que con fecha de hoy y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del código de comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este despacho de acuerdo con la ley, bajo el número 342-A un extracto de la presente escritura pública.- Guayaquil, cinco de Julio del dos mil cinco.-

AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 174259
LEGAL: SILVIA COELLO
AMANUENSE: SARA CARRIEL
COMPUTO: SARA CARRIEL
ANOTACION/RAZON: ANGEL NEIRA B.
REVISADO POR: *h.*